

OFICIO ORDINARIO Nº 015/

888

ANT.: Solicitudes de acceso a la información pública de la Sra. Laura Díaz González, SAIP N° 12851 y N°13036.

MAT.: Deniega parcialmente solicitudes de acceso a la información pública.

VALPARAÍSO, 28 ABR. 2015

DE: LUIS ADASME PADILLA
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNJI VALPARAÍSO

A: LAURA DÍAZ GONZALEZ
dialaura62@gmail.com

I.- Junto con saludarle, y en relación a los requerimientos de acceso a la información pública, indicados en el antecedente, Ud. solicitó a este órgano de la Administración del Estado lo siguiente:

SAIP N°12851:

"SOLICITUD DE PAUTA DE FISCALIZACIÓN DE LOS 5 JARDIENS VTF DE VILLA ALEMANA, MARIANITA, AGUALUNA, NUBELU, ENTRESUEÑO, AMERICAN GARDEN. SE SOLICITA LAS ULTIMAS 3 FISCALIZACIONES AÑO 2014 Y SI SE REGISTRA 2015 ADJUNTARLAS.SOLICITUD DE TRASPARENCIAS DE FONDOS DE JUNJI A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL DE VILLA ALEMANA, LAS 5 ULTIMAS DEL AÑO 2014 Y LAS DEL PRESENTE AÑO 2015.GRACIAS".

SAIP N°13036:

"SE SOLICITA LA RENDICION DE CUENTAS DE CORPORACION MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA A JUNJI DE LOS CINCO JARDINES VTF DE DICHA COMUNA, AGUALUNA,NUBELU,AMERICAN GARDEN, ENTRESUEÑO, MARIANITA. DE LOS AÑOS 2014 Y 2015. SALUDOS".

II.- Al respecto, con fecha 02 de abril de 2015 se envió a la requirente, vía correo electrónico, el Oficio Ordinario N°015/651, mediante el cual se le solicitó subsanar la solicitud de acceso de información N° 12851, lo cual fue cumplido por la requirente en virtud de correo electrónico de fecha 10 de abril de 2015, en el cual expuso lo siguiente:

“Buenas Tardes, Don Cristian Farias Solicito a usted la pauta de rendiciones de cuenta que la Corporación de Educación de Villa Alemana envía a JUNJI del año 2014 y 2015 de los 5 jardines infantiles y adjuntar los fondos que Junji transfiere a la Corporación de Educación de Villa Alemana”.

III.- La autoridad que suscribe, viene en denegar parcialmente la entrega de la información consistente en las rendiciones de cuenta del año 2014 y 2015, de los 5 jardines infantiles bajo la administración de la Corporación Municipal de Villa Alemana, denominados Agualuna, Nubelu, American Garden, Entresueño y Marianita, por configurarse la causal de secreto o reserva establecida en el artículo 21 N° 1 letra c) de la Ley N° 20.285, de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Sobre Acceso a la Información Pública”, cuyo texto legal establece lo siguiente:

“Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

- 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido (...)*
- c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales”.*

Lo anterior, en conformidad a lo informado por la Unidad de Transferencia de Operaciones regional, toda vez que, cada rendición de la Corporación Municipal de Villa Alemana se compone mensualmente de un aproximado de 150 páginas, incluyendo documentos tales como el Anexo 4, detalle de remuneraciones, libros de asistencias, liquidaciones de sueldos, decretos, facturas, pagos, recepción de compras y cotizaciones previsionales. Considerando 15 meses de rendiciones, desde enero de 2014 a marzo de 2015, por 5 jardines infantiles, ello arroja un total de 11.250 hojas que deben ser extraídas, sistematizadas y fotocopiadas, desde los registros de la mencionada Unidad.

El tiempo necesario a utilizar considerando funcionarios designados con dedicación exclusiva para realizar la búsqueda y fotocopiado de la información se anexa en la siguiente tabla:

Búsqueda de rendiciones	
	<ul style="list-style-type: none">• 1 día por dos meses de rendición.• 15 meses en total.• 5 jardines infantiles.

Fotocopiado	Total 7,5 días hábiles.
Total considerando 1 funcionario	Total 14 días hábiles: <ul style="list-style-type: none">• 800 páginas x día laboral.
Total considerando 2 funcionarios	21,5 días hábiles 10,75 días hábiles

En una segunda etapa de recopilación de antecedentes, una vez que la Unidad de Transferencia busque la información, el Encargado Regional de Transparencia, debe analizar cada uno de los documentos que conforman las rendiciones, a fin de determinar si existen en ellos datos personales y de contexto que deban ser tarjados a la luz de lo establecido en la Ley N°19.628. En vista a ello, considerando un total aproximado de 11.250 hojas correspondientes a las rendiciones de los cinco jardines infantiles VTF de la comuna de Villa Alemana, y un tiempo de lectura de 100 hojas diarias, el análisis completo de los antecedentes arroja un total de 112,5 días hábiles.

De lo anteriormente expuesto se infiere que responder la solicitud de información de la requirente en el aspecto indicado, significa una distracción indebida de los trabajos que realizan a diario los funcionarios de la Unidad de Transferencia, y la Encargada Regional de Transparencia, ocasionando un gran retraso en sus labores normales y un perjuicio a la Institución, debido a que afectaría el normal funcionamiento de las labores realizadas por ellos en el Servicio.

En vista de los antecedentes expuestos la autoridad que suscribe estima que se configura la causal de denegación ya indicada, por lo que se abstendrá de entregar los antecedentes requeridos consistentes en las rendiciones de cuenta del año 2014 y 2015, de los 5 jardines infantiles bajo la administración de la Corporación Municipal de Villa Alemana, denominados Agualuna, Nubelu, American Garden, Entresueño y Marianita.

IV.- En cuanto a la solicitud de información consistente en las últimas 3 pautas de fiscalización del año 2014 y 2015, de los 5 jardines VTF de Villa Alemana, Marianita, Agualuna, Nubelu, Entresueño y American Garden, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Calidad y Control Normativo de la Dirección Regional JUNJI Valparaíso, se adjunta al presente oficio las siguientes actas de fiscalización:

- Acta de fiscalización Jardín Infantil American Garden de fechas 03 de enero y 05 de junio de 2014.
- Acta de fiscalización Jardín Infantil Agualuna de fechas 19 de junio y 23 de septiembre de 2014.
- Acta de fiscalización Jardín Infantil Entresueños de fechas 04 de abril y 06 de agosto de 2014.
- Acta de fiscalización Jardín Infantil Marianita de fechas 28 de mayo, 04 de junio y 10 de septiembre, todos del 2014.
- Acta de fiscalización Jardín Infantil Nubelu de fechas 19 de mayo y 30 de septiembre de 2014.

De acuerdo a lo informado por la indicada Subdirección, durante el año 2015, no se han efectuado fiscalizaciones a los Jardines Infantiles VTF de la comuna de Villa Alemana.

V.- Por último, en lo relativo a su solicitud de información consistente en los fondos que JUNJI transfiriere a la Corporación de Educación de Villa Alemana”, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Calidad y Control Normativo de la Dirección Regional JUNJI Valparaíso, a continuación se indica el traspaso de fondos efectuado desde JUNJI a la Corporación Municipal de Villa Alemana, durante los años 2014 y 2015, a los jardines infantiles Via Transferencia de Fondos administrados por dicha entidad:

TRASPASOS AÑO 2014:

MES	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
Enero	29.365.620	19.661.581	9.704.039
Febrero	-	17.428.083	- 7.724.044
Marzo	41.485.515	25.041.003	8.720.468
Abril	17.567.755	22.385.799	3.902.424
Mayo	34.185.296	25.379.018	12.708.702
Junio	31.946.002	24.912.257	19.742.447
Julio	30.917.276	22.660.803	27.998.920
Agosto	29.511.558	23.381.874	34.128.604
Septiembre	29.511.558	21.981.647	41.658.515
Octubre	32.564.865	32.731.996	41.491.384
Noviembre	27.902.901	28.309.088	41.085.197
Diciembre	35.786.813	73.466.357	3.405.653
TOTAL	340.745.159	337.339.506	3.405.653

TRASPASOS AÑO 2015:

MES	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
Enero	34.607.780	19.226.599	15.381.181
Febrero	23.063.395	25.488.567	12.956.009
Marzo	-	-	12.956.009
Abril	-	-	12.956.009
Mayo	-	-	12.956.009
Junio	-	-	12.956.009
Julio	-	-	12.956.009
Agosto	-	-	12.956.009
Septiembre	-	-	12.956.009
Octubre	-	-	12.956.009
Noviembre	-	-	12.956.009

Diciembre	-	-	12.956.009
TOTAL	57.671.175	44.715.166	12.956.009

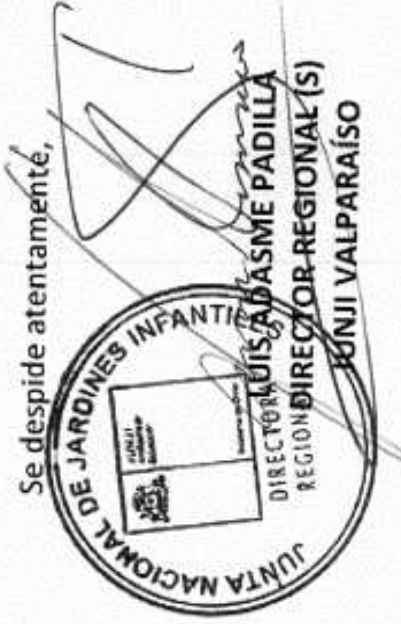
VI.- Asimismo, se informa a Ud. que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta respuesta ante el Consejo para la Transparencia.

VII.- Se ruega acusar recibo de este oficio al siguiente correo electrónico rsilva@junji.cl o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en calle General Aldunate N°1656, Valparaíso, o en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicadas en las Direcciones Regionales del país.

VII.- El presente acto administrativo se incorporará al índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados, una vez que se encuentre firme, de conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N° 3, del Consejo Para la Transparencia.

VIII.- Se hace presente que, la entrega de la información requerida por Ud. se encuentra libre del costo directo por concepto de reproducción, realizándose a través del correo electrónico que indicó en su solicitud.

Se despide atentamente,



DIRECTORA
LUIS ADASME PADILLA
REGION
DIRECTOR REGIONAL(S)
JUNJI VALPARAÍSO

LAP/RSA/amim
Distribución:

- Requirente
- Asesoría Jurídica Región de Valparaíso.
- Encargada SIAC Región de Valparaíso.
- Oficina de Partes.